

	CALIDAD		ADMINISTRATIVA	
	CÓDIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL			
	REVISIÓN	VERSIÓN	PAGINA	
	02.08.2021	3	1 de 6	

CODIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL GRUPO NW S.A.S.

LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	GRUPO NW S.A.S.
NIT	900.710.977-1
CIUDAD	BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL	ALEXANDER FLOREZ ESPITIA
ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

GRUPO NW SAS es una empresa joven, la cual se compone de gente joven, responsable, emprendedora, honesta que busca ofrecer un buen servicio y ser una excelente empresa pionera en desarrollo de software.

Contenido

INTRODUCCION	3
QUIEN DEBE SEGUIR EL CODIGO DE CONDUCTO EMPRESARIAL	3
ARTICULO 1. RESPONSABILIDAD	4
ARTICULO 2. EMPRENDIMIENTO	4
ARTICULO 3. HONESTIDAD	4
ARTICULO 4. EXCELENTE CALIDAD	4
ARTICULO 5. LOS EMPLEADOS Y/O COLABORADORES.....	4
ARTICULO 6. EL CEO	5
ARTICULO 7. CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, NORMAS Y REGULACIONES.	5
ARTICULO 7. COMUNICACIÓN DE CONDUCTAS ILEGALES	5
ARTICULO 8. INCUMPLIMIENTO	6
ARTICULO 9. CONFLICTOS DE INTERÉS	6
ARTICULO 10. MANEJO DE INFORMACIÓN.....	6
ARTICULO 11. FRAUDE, PROTECCIÓN DE ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA, CONTABILIDAD	6
ARTICULO 12. SOBORNO Y CORRUPCIÓN.....	7
ARTICULO 13. PRESENTES, COMIDAS, ENTRETENIMIENTO	7
ARTICULO 14. DISCRIMINACIÓN Y ACOSO	7

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: FOR-CAL-SST-58
Ana María Moreno	Ing. Jacqueline Noguera	Andrés Flórez	Fecha: 14/03/17
			Página: 1 de 1

	CALIDAD		ADMINISTRATIVA	
	CÓDIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL			
	REVISIÓN	VERSIÓN	PAGINA	
	02.08.2021	3	1 de 6	

INTRODUCCION

GRUPO NW SAS desea que cada uno de sus empleados sienta la empresa como suya y esté involucrado en toda su evolución y los servicios que ofrece

GRUPO NW SAS fue creada por dos hermanos que buscaron un plan de negocio por el cual día a día luchan por sacar adelante junto con todos sus empleados ofreciendo excelentes productos y servicio el cual es creado en un ambiente amable y acogedor para cada uno de los colaboradores de NW.

NW empodera a cada uno de sus colaboradores para lograr ofrecer un producto de alta

GRUPO NW S.A.S. es una empresa especializada en el desarrollo de Software especializado, aplicaciones web, APP móviles, diseño de páginas web, servicio de soporte, alojamiento hosting entre otros servicios. Estamos enfocados a **minimizar operaciones, optimizando procesos y así reduciendo costos**. Nos encargamos de buscar las mejores maneras de ayudarlo en su negocio, creando aplicaciones serias, con **tecnología de punta**, bases de datos PostgreSQL, SQL Server, SQLite, MySql, Oracle, entre muchas otras. Nuestras plataformas tecnológicas son **superiores, robustas, creadas basados en la normatividad internacional, estableciendo parámetros de velocidad, eficacia y eficiencia**.

NW iniciales de Netwoods comenzó en el año 2010 como Régimen simplificado y en marzo del año 2014 pasamos a Régimen común como **GRUPO NW S.A.S.**

QUIEN DEBE SEGUIR EL CODIGO DE CONDUCTOEMPRESARIAL

El Código de Conducta Empresarial se aplica a todos los empleados de **NW**.

ARTICULO 1. RESPONSABILIDAD

Para hacer parte de **NW** se requiere ser una persona responsable cumplidora de sus obligaciones independientemente de su edad, experiencia esto con el fin de ofrecer a tiempo un excelente servicio a tiempo justo a la medida.

ARTICULO 2. EMPRENDIMIENTO

NW tiene de presente que todo lo que nos proponemos lo logramos con esfuerzo, responsabilidad y convicción de cada uno de los que hacemos parte e NW.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: FOR-CAL-SST-58
Ana María Moreno	Ing. Jacqueline Noguera	Andrés Flórez	Fecha: 14/03/17
			Página: 1 de 2

	CALIDAD		ADMINISTRATIVA	
	CÓDIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL			
	REVISIÓN	VERSIÓN	PAGINA	
	02.08.2021	3	1 de 6	

ARTICULO 3. HONESTIDAD

En **NW** se inculca en todo momento la honestidad, si somos honestos con nosotros mismos lo podremos ser con nuestros clientes.

ARTICULO 4. EXCELENTE CALIDAD

NW busca ante todo el 100% de calidad en todos sus productos y lo logra inculcando a toda su personalidad valores para lograr ofrecer un servicio impecable liderando el mercado.

ARTICULO 5. LOS EMPLEADOS Y/O COLABORADORES

Se espera de ellos lo mejor, así como la empresa **NW** deposita toda la confianza en ellos y les capacita en todos los aspectos y procesos, así mismo espera reciprocidad en ellos para **NW** y para sus clientes.

ARTICULO 6. EL CEO

NW tiene claro que todo comienza por su gerente, por lo tanto, este debe ser quien promueve e inculca estos valores a los demás, incluyendo el respeto, respeto a las diferencias, tolerancia, llevando un excelente grupo de trabajo para así lograr ofrecer un excelente producto de calidad competitivo a la vanguardia de la tecnología de punta.

Ver políticas: www.gruponw.com

ARTICULO 7. CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, NORMAS Y REGULACIONES.

En **NW** respetamos la ley en todo momento y sus empleados están regidos por la ley, el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables. Los empleados se adhieren a las normas y regulaciones internas.

ARTICULO 7. COMUNICACIÓN DE CONDUCTAS ILEGALES

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: FOR-CAL-SST-58
Ana María Moreno	Ing. Jacqueline Noguera	Andrés Flórez	Fecha: 14/03/17
			Página: 1 de 3

	CALIDAD		ADMINISTRATIVA	
	CÓDIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL			
	REVISIÓN	VERSIÓN	PAGINA	
	02.08.2021	3	1 de 6	

En **NW** asumimos la responsabilidad de garantizar que todos actuamos con integridad en todas las situaciones todo el personal comunicara al responsable del área de administrativa toda practica o acción que crean inadecuada. En caso de ser apropiado, teniendo en cuenta la naturaleza del hecho comunicado, los informes de violaciones podrán presentarse directamente a niveles más altos, incluido el CEO (Chief Executive Officer)

ARTICULO 8. INCUMPLIMIENTO

En caso de tener dudas, todos los empleados de **NW** siempre deberán guiarse por los principios establecidos en este Código. Todo incumplimiento de este Código podrá dar lugar a la aplicación de medidas disciplinarias, incluida la posibilidad del despido y, en caso de corresponder, a la iniciación de acciones legales o la aplicación de sanciones penales. Es responsabilidad de cada empleado garantizar el pleno cumplimiento de todas las disposiciones de este Código.

ARTICULO 9. CONFLICTOS DE INTERESES

EL personal y proveedor de NW adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses que en algún momento afecte a NW o a sus clientes. NW transmitirá por escrito todas las obligaciones pertinentes a sus empleados y a toda persona física autorizada a representarle o a tomar decisiones en su nombre, y velará por evitar cualquier situación que pueda dar lugar a conflictos de intereses. Asimismo, NW transmitirá por escrito todas las obligaciones pertinentes a los terceros implicados en la ejecución de respectivo Contrato, incluidos los subcontratistas.

ARTICULO 10. MANEJO DE INFORMACIÓN

En **NW** respetamos y seguimos las Normas de Manejo de la información según las políticas establecidas por NW tanto para personal de NW como para proveedores y subcontratistas, valoramos y protegemos nuestra información confidencial, y respetamos y protegemos la información confidencial de terceros.

ARTICULO 11. FRAUDE, PROTECCIÓN DE ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA, CONTABILIDAD

Hacemos hincapié en la honestidad y respetamos los activos y bienes de la Compañía, los empleados de **NW** y proveedores nunca deberán verse envueltos en un accionar fraudulento u otra conducta deshonesto que involucre los bienes o activos o los registros financieros y la contabilidad de **NW** o de un tercero. Esto no solo puede dar lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias sino también resultar en la formulación de cargos penales.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: FOR-CAL-SST-58
			Fecha: 14/03/17
			Página: 1 de 4
Ana María Moreno	Ing. Jacqueline Noguera	Andrés Flórez	

	CALIDAD		ADMINISTRATIVA	
	CÓDIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL			
	REVISIÓN	VERSIÓN	PAGINA	
	02.08.2021	3	1 de 6	

ARTICULO 12. SOBORNO Y CORRUPCIÓN

Repudiamos toda forma de soborno y corrupción, los empleados de **NW**, y proveedores en forma directa o a través de intermediarios, nunca deben ofrecer ni prometer un favor personal o financiero impropio u otro tipo de favor a fin de obtener o conseguir un negocio u otra ventaja de parte de un tercero, ya sea público o privado. Los empleados tampoco deben aceptar dicha ventaja a cambio de un trato preferencial de parte de un tercero. Asimismo, los empleados deben abstenerse de ejercer cualquier actividad o conducta que pudiera dar lugar a la aparición o sospecha de dicha conducta o a un intento de esta.

ARTICULO 13. PRESENTES, COMIDAS, ENTRETENIMIENTO

Ningún empleado de **NW** deberá ofrecer a terceros, ni aceptar de parte de estos, regalos comprendidos en el siguiente listado, cualquiera sea su valor: – dinero – préstamos – sobornos – ventajas monetarias similares.

ARTICULO 14. DISCRIMINACIÓN Y ACOSO

Fomentamos la diversidad y respetamos la dignidad personal de nuestros empleados respeta la dignidad personal, la privacidad y los derechos personales de cada empleado y está comprometido a mantener un lugar de trabajo en el cual no existan situaciones de discriminación o acoso. Por lo tanto, los empleados no deben discriminar respecto del origen, nacionalidad, religión, raza, género, edad u orientación sexual, ni deben tener ningún tipo de conducta de acoso verbal o físico basada en lo mencionado anteriormente o en cualquier otro motivo.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: FOR-CAL-SST-58
Ana María Moreno	Ing. Jacqueline Noguera	Andrés Flórez	Fecha: 14/03/17
			Página: 1 de 5

	CALIDAD		ADMINISTRATIVA	
	CÓDIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL			
	REVISIÓN	VERSIÓN	PAGINA	
	02.08.2021	3	1 de 6	

Bitácora de Cambios

CONTROL DEL DOCUMENTO			
FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	VERSIÓN	APROBADO POR
2017/14/03	Elaboración del documento	1.0	Ing. Jacqueline Noguera
2020/01/30	Ajuste en objetivos y actualización de formato	2.0	Libia Rincón
2021/02/08	Ajuste en la introducción y actualización de formato	3.0	Mauricio Letrado

Elaboró	Revisó	Aprobó	Código: FOR-CAL-SST-58
Ana María Moreno	Ing. Jacqueline Noguera	Andrés Flórez	Fecha: 14/03/17
			Página: 1 de 6